

# EL CLAMOR

PERIODICO ADMINISTRATIVO, CIENTIFICO Y LITERARIO, ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZALEZ OHEBIA

Año XXXI

Castellon.—Martes 24 de Agosto de 1909

Núm. 5141

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Castellón: Un mes, UNA peseta.—Fuera, Trimestre, 3.50 pesetas.— Remitidos, reclamos, anuncios, esquelas de defunción, etc., etc., á precios convencionales con notable rebaja á los suscriptores.

◀ Pago anticipado ▶

IMPRESA Y ADMINISTRACION. Escultor Viciano, 12

— REDACCION. Ruiz Zorrilla, 2

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración

## EL OBLIGADO SILENCIO

Bien quisiera EL CLAMOR decir, con entero desahogo, lo que siente y lo que piensa acerca de la actual calamitosa situación porque atravesamos, y bien quisiera, además, llevar al ánimo de todos la indignación airada que siente por las determinaciones estupendas del gobierno de Maura, pero son estos tiempos de inquisición y de mordaza en los cuales lo más sagrado de la humana criatura pierde todo valor y lo más conveniente para la comunidad queda relegado á segundo término.

Día llegará, sin embargo, en que rotas las ligaduras que ahora nos sujetan, y expedito el camino de la verdad, podamos entrar, sin recelos, en el vasto campo de los hechos sobre los cuales está prohibido hablar, y libres del ominoso yugo que La Cierva nos ha impuesto, sea posible una crítica severa y despiadada de los actos de los gobernantes que la suerte, en colaboración con la cobardía de los hombres ha colocado al frente del país.

Mientras ese día llega con los arbores de la justicia triunfante, bueno es que no cerremos los ojos y pongamos atención sobre todo aquello que más de cerca nos afecta y procuremos tomar de todo ello buena cuenta. Las notas que ahora tomemos serán los jalones que mañana habrán de guiar nuestras determinaciones en la obligada campaña á favor del bien y en contra del mal.

Lo de Barcelona permanece todavía en las tinieblas, aunque estas no son tan densas que no permitan ciertos atisbos merced á los cuales se columbra, allá en el fondo, la ponzoña que lo envenera; las persecuciones y consiguiente detención de toda clase de personas, están á la orden del día; el cierre de centros populares y de instrucción va *in crescendo*, con hondo agravio á la cultura de las clases proletarias y no pequeño perjuicio de los intereses de los ciudadanos, y el desafuero y la transgresión de la ley obtienen en todas partes el calor que se necesita para que estalle la indignación pública, desafuero y transgresión que encuentran el necesario escudo protector con la suspensión de garantías.

Pidamos hoy consejo á la prudencia y obremos, no como quisieran los eternos enemigos de la prensa, sino como conviene á nuestra libertad, ahora más necesaria que nunca por lo mismo que hay mayor empeño en anularla. Mañana... mañana será otro día y volveremos por los fueros de la justicia.

## LA CUESTION RELIGIOSA

El pensamiento de los partidos revolucionarios es patente. Desean que se supriman las comunidades religiosas y se impida á todo trance la ingerencia del clero en la vida del Estado. Quieren todos civil el matrimonio, el registro, la enseñanza, los cementerios; quieren que desaparezcan los conventos de varones y hembras.

Esta supresión en España, ni sería nueva ni peligrosa. Carlos III, por su pragmática de 2 de Abril de 1767, extinguió la Compañía de Jesús, le ocupó la temporalidad y la estraño de todos sus dominios. Las Cortes de 1820, por la ley de 1.º de Octubre, suprimieron los órdenes monacales, los monasterios de canónigos de San Benito, los de la Congregación claustral tarraconense y cesarugustana, los de San Agustín, los de los premonstratenses, y los colegios de las Ordenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Menesa. En 1868, por Real decreto de 4 de Julio, se extinguió de nuevo la or-

den de los jesuitas. El mismo año de 1835, por otro real decreto de 11 de Octubre, se volvió á suprimir las órdenes monacales y las congregaciones. El 1836, por real decreto de 9 de Marzo, y el año 1837, por la ley de 25 de Enero, se extinguió en la Península, en sus islas adyacentes y en las posesiones de África, todos los monasterios y casas religiosas de ambos sexos.

Por el Concordato de 17 de Octubre de 1851, sólo se permitió establecer congregaciones de San Vicente de Paul, de San Felipe Neri, de otra orden que no se nombró, y de monjas que, á la vida contemplativa, reuniesen la educación y la enseñanza de niñas ú obras de beneficencia.

Por decreto de 12 de Octubre de 1868, el gobierno provisional de la revolución de Septiembre, del que era miembro don Práxedes Mateo Sagasta, volvió á suprimir el orden de los jesuitas. En aquel mismo día, propuso al gobierno la Junta superior de Madrid, como medida de urgencia y de salvación pública, la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas que se hubiesen restablecido ó creado después del año 1835. Aceptó el gobierno la proposición, y por decreto del día 18 del mismo mes extinguió todas las comunidades y casas religiosas fundadas desde el 29 de Julio de 1837 en la Península y sus islas adyacentes.

¿Es ó no significativa esa tenacidad de los liberales en abolir las comunidades religiosas? Subrepticia y cautelosamente se han vuelto á derramar ahora por la Península, gracias á los compromisos de una restauración insensata, funestísima para el reino, y antes de estallar la revolución ha surgido ya la protesta. ¡Qué solución tan fácil no tendría para el problema el gobierno, con que respondiera á sus antecedentes y recordase el trabajado curso de nuestra historia en el pasado siglo!

El odio á las comunidades religiosas ha traído el que hoy se siente contra la Iglesia. Han hecho causa común el clero regular y el secular, y los dos son hoy objeto de la animadversión de los que piensan. Por el regular se deja conducir el secular á tan extemporáneos alardes como el del jubileo y hace que todo el mundo liberal oiga como Gambetta: "El clericalismo, hé ahí el enemigo."

*F. Pi y Margall.*

## POR LOS RESERVISTAS

*Pensión á sus mujeres é hijos*

Habiéndose presentado en nuestra redacción varias madres de reservistas preguntándonos si tenían ó no derecho á la pensión concedida por el Estado, á continuación reproducimos la real orden-circular que determina este derecho y la forma cómo ha de reclamarse de las autoridades correspondientes:

"Con el fin de dar cumplimiento á lo determinado en el real decreto de 22 de julio próximo pasado (D. O. número 162), concediendo pensión de cincuenta céntimos de peseta diarios á las esposas é hijos huérfanos de madres de los reservistas llamados á filas por virtud del de fecha 10 del mismo (D. O. número 151), siempre que no cuenten con recursos para su subsistencia, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primero. Los mayores de los cuerpos á que se hayan incorporado ó se incorporen reservistas, cursarán con toda urgencia y por conducto regular á este Ministerio, dos relaciones nominales, comprendiendo en la primera todos los que sean casados, con expresión de los nombres y apellidos de sus esposas, y en la segunda los vi-

dos con hijos, consignando los nombres de éstos y los de las personas á cuyo cargo quedan.

Segundo. Las esposas ó personas encargadas de los huérfanos que se crean con derecho á estas pensiones, las solicitarán de S. M. por medio de instancia en papel de pobres expresando en ellas sus circunstancias, pueblo y provincia donde residen, parroquia en que el matrimonio se efectuó, registro civil en que fué inscripto, caja de recluta más inmediata al punto de su residencia por donde deseen cobrar la pensión, nombre del causante de ésta y cuerpo en que sirven.

Cuando se trate de huérfanos, se indicará además el nombre y domicilio de la persona á cuyo cargo se hallen, y el lugar y fecha de la defunción de la madre.

A estas instancias acompañarán el certificado expedido por los alcaldes constitucionales ó de barrio, según la importancia de las localidades, en el que se acredite que los recurrentes son la esposa ó el encargado de los hijos del reservista origen de la concesión, y estado de pobreza del mismo.

Tercero. Las mencionadas instancias se entregarán al jefe de la Caja de recluta por la cual los interesados deseen cobrar la pensión si se halla en la localidad donde residen, y si no, se las remitirán directamente á los solicitantes ó por conductos de los alcaldes.

Dichos jefes examinarán si en las instancias ó certificados constan los datos que exigen en las presentes instrucciones, y en caso contrario requerirán de los alcaldes, curas párrocos y jueces municipales, cursando las solicitudes una vez obtenidos éstos ó seguidamente; si se hallan en regla, á los capitanes generales ó gobernadores militares respectivos, los cuales las remitirán á este Ministerio, para la resolución que proceda, excepto en los casos en que desde luego adviertan que las instancias ó certificados no se hallan en debida forma, que las devolverán para su rectificación.

Las mencionadas pensiones se concederán en general, con carácter provisional para evitar la demora en el pago, comunicándose la resolución á las precitadas autoridades militares, enviando luego las instancias al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual podrá acordar, si lo cree conveniente, que por aquellas, en sus regiones respectivas, se compruebe la legitimidad de las reclamaciones, valiéndose de los alcaldes, curas párrocos ó jueces municipales ó que se forme expediente cuando fuere absolutamente imprescindible para justificar aquella, informando dicho alto Cuerpo respectivo del derecho á la pensión para su concesión definitiva.

Cuarta. Las falsedades cometidas en los expedientes con el propósito de defraudar los intereses del Estado se perseguirán criminalmente.

Quinto. El pago de las pensiones se verificará á los interesados ó sus representantes, en el local de las oficinas de la Caja de recluta, designada á tal efecto, bastando para acreditar el derecho á la pensión de cada mes, el haber cobrado el anterior, cuando se haga por medio de apoderado, éste certificará, bajo su responsabilidad, la existencia de su poderdante, haciéndolo constar el día de su pago en una relación que se conservará en la repetida oficina.

El traslado personal de la orden de concesión servirá de justificante para el pago de la primera pensión.

Sexto. Las citadas pensiones se continuarán abonando á las personas á quienes hubieran sido otorgadas, aun cuando sus respectivos causantes hubieran fallecido, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Séptimo. Por lo que respecta á las familias de reservistas, que por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continuarán, asimismo, percibiendo la de cincuenta céntimos de peseta diarios, hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

Octavo. Los jefes de Caja de recluta procurarán, por todos los medios posibles, la identificación de las personas á las cuales se entregue el importe de las pensiones, siendo de la mayor importancia, sobre todo el primer mes en que los interesados se presenten al cobro, el cumplimiento de este requisito.

Oportunamente se determinará lo necesario en cuanto á la reclamación de fondos que los citados jefes habrán de formalizar para atender al pago de las precitadas pensiones."

## DE BARCELONA

### LOS CONSEJOS DE GUERRA

Dícese que no se celebrarán más consejos de guerra por procedimiento sumarísimo contra los acusados de haber tomado parte en los sucesos últimos.

Las causas se verán en consejos de guerra ordinarios. Desde que empezaron á funcionar los tribunales militares se han celebrado cinco consejos sumarísimos.

El primero fué el día 2 del actual contra el paisano Ramón Baldura Aznar, acusado de rebelión.

Fué condenado á cadena perpetua.

El segundo consejo de guerra sumarísimo se verificó el día 6 contra Antonio Capdevila Marqués, también por el delito de rebelión, siendo condenado á igual pena que el anterior.

El tercero fué en los días 9 y 10 contra 13 vecinos de Monistrol, acusados de delito de incendio de vagones de ferrocarril.

Se les condenó á cadena perpetua, y á uno de ellos á 17 años y seis meses de presidio.

El cuarto Consejo se celebró el día 11 contra Antonio Melet Pujol, que capitaneaba una partida en San Andrés.

Entre los señores que componían el Consejo hubo disenso, mandándose el proceso al Supremo.

El último Consejo se verificó el día 4, en el que se condenó á muerte á José Miguel Baró, el cual fué fusilado el día 17, negándose antes á firmar la sentencia.

## LO QUE CUENTA UN HEBREO

De la visita al campo enemigo que ha hecho un hebreo llamado Ayuch B.tan, pagado por el banquero de esta plaza señor Salama, que tomó el encargo de averiguar el paradero del teniente Laportilla, sobrino del ex ministro señor Mellado, á quien se creía prisionero de los moros en el combate del 27 de julio, resulta lo siguiente:

El hebreo ha cumplido religiosamente el encargo, regresando de su misión emocionadísimo ante el espectáculo que ha presenciado. Dice que la jarka está hoy compuesta de unos 600 hombres bien fortificados; pero que entre ellos reina una desanimación extraordinaria.

Asegura que ha visto en el barranco del Lobo numerosos cadáveres descompuestos de soldados y oficiales que cayeron acibillados á tiros y puñaladas en la triste jornada del 27.

Aún están sin enterrar, y de aquel espectáculo macabro le llamó la atención un capitán y un corneta, cuyos cadáveres apare-

cen abrazados, como si hubieran querido defenderse con sus respectivos cuerpos de la traidora muerte.

Los moros, dice, no tienen ningún prisionero vivo; pero si han sabido despojar á todas las víctimas que cayeron en su poder, y poseen gemelos de campaña, sables y revólvers de los oficiales que quedaron en su poder.

También ha visto Ayuch muchos billetes, alhajas, relojes y monedas de plata arrebatados á los cadáveres españoles.

Ha traído un billete de 25 pesetas manchado de sangre.

El cuñado del capitán señor Fernández Martín, desaparecido en el combate del 27, fingiéndose francés pudo llegar al barranco del Lobo para buscar el cadáver del infortunado capitán.

Los moros le respetaron y acompañaron creyéndole extranjero.

El hebreo Ayuch dice que los moros tienen en su poder un niño español como de cuatro años, pero la infeliz criatura no sabe decir qué es son sus padres ni de dónde es.

Muchos cadáveres aparecen sin otra ropa que el pantalón.

El billete recogido por el hebreo tiene el número 0 779 915, fecha 24 de septiembre de 1906.

Lo adquirió al moro poseedor de él en 20 pesetas, á pesar de ser su valor 25.

Los moros que tienen bastante confianza en Ayuch, al verlo llegar á su campo le preguntaron qué buscaba, y él contestó:

—Buscar á un cristiano.

—Todos están muertos—le dijeron los moros—míralos, y los mostraron un montón de cadáveres.

Ayuch ha podido informarse de las bajas sufridas por los moros, que ascienden á un total de 500 muertos y 860 heridos.

Dicen que en Alhucemas se elevan las bajas á 38 muertos y 86 heridos.

Asegura que habló con el Chalady, el cual le dijo:

—¿Buscas á un cristiano?

—Sí—respondió Ayuch.

—Mira si está entre esas 50 cabezas, y si no entre los cadáveres.

Reduciéndose de esto que aquellos salvajes han degollado á los prisioneros ó han cortado la cabeza á muchos de los que sucumbieron en las faldas del Gurugú.

## LO DE MARRUECOS

Melilla.—Al amanecer, una noticia sensacional puso en movimiento á los perío listos.

Decíase que cerca de la Posaja del Cabo Moreno había dos cadáveres de moros, y esto hizo sospechar que durante la pasada noche había intentado el enemigo asaltar la casita mora, convertida ahora en blockao.

Los corresponsales marcharon hacia aquel punto y desde antes de llegar ya vieron á dos grupos de soldados á pocos metros de la Posada del Cabo Moreno que, formando corro contemplaban los cadáveres de los moros.

El trayecto hasta la primera caseta se efectuó sin novedad; pero desde aquí hasta la Posada fueron los periodistas tiroteados por los moros.

Al llegar al sitio donde estaban los grupos de soldados vieron tendidos en el suelo los cadáveres de dos moros, separados entre sí por una distancia de 40 metros y á unos 30 del blockao.

Uno de los cadáveres era un moro joven; el otro, aunque no viejo representaba una edad avanzada, á juzgar por la espesa barba que le encuadraba el rostro y que ya comenzaba á tomar el color gris.

El aspecto que presentaban los dos cadáveres era horroroso. Los chilabas que los cubrían estaban

DIRIGIDA POR DON JOSE MARIA CHIZA Y DON CARLOS MARCO SALVADOR CASTELLON

más de ocho or 100. El exproporcionalcuarta plana (Acta de con-



rotas por completo, cubriendo apenas los miembros destruidos.

El cadáver del moro joven estaba mutilado por completo; el del viejo presenta dos mutilaciones.

Junto al blockao, caído en el suelo, veíase un fez que conservaba en su parte interior restos de masa encefálica, y junto a él había una canana con cartuchos de maüser y restos de dos fusiles maüser modelo de 1893 fabricados en España en 1896.

Las culatas estaban rotas, separadas de los cañones, y éstos aparecieron doblados.

El moro joven era fornido, de extraordinaria musculatura, y el otro más viejo era de poca estatura y dejaba ver todavía la contracción de su rostro, que había quedado casi íntegro.

Los moros debieron saltar el tapial del blockao que da frente al Gurugú.

Fueron indudablemente más de dos, por lo que había manchas de sangre en el trayecto por donde se retiraron.

No puede saberse el número de los que atacaron, porque los soldados del blockao que dispararon apenas si los veían.

Como la noticia cundió rápidamente, desde el Hipódromo al blockao veíanse grupos de soldados que iban á ver los cadáveres por curiosidad.

Como la presencia de los grupos motivó el que los moros disparasen, el teniente coronel de la fuerza dispuso que regresaran los curiosos, enviando la orden con dos soldados de caballería que llegaron al galope.

Muchos grupos de moros contemplaban todo esto desde las casas más lejanas de las mesetas del Gurugú.

Se aprovechó la ocasión, y desde el fuerte de los Camellos les enviaron algunas granadas de obuses del 15.

Las grupos huyeron á las primeras de cambio.

Los cadáveres han sido enterrados junto al blockao, en el sitio donde fueron encontrados, y en fosas separadas.

### CRONICA

Con las formalidades del caso, practicóse ayer tarde á las seis la visita de inspección á la botica que el nuevo farmacéutico de esta ciudad nuestro particular amigo don José Carbó Doménech ha abierto al público en la plaza de la Constitución núm. 17.

Presidió el acto el alcalde don José Armengot, asistiendo el subdelegado de farmacia don Enrique Ribés, el médico don José Cazador, el veterinario don Andrés Sidro y como secretario accidental don Agustín Betoret.

Desde luego fué una sorpresa muy agradable para todos la notabilísima instalación de la nueva farmacia, que no se parece en nada á lo visto en esta y aún en otras capitales de mayor importancia.

No puede pedirse más gusto ni más arte en la construcción de los distintos muebles que forman la instalación, que acredita muy justamente la fama de los talleres de don Tomás Viciano á quien sinceramente felicitamos. La nueva botica que acaba de abrir al público el señor Carbó, honra, por su singularísima presentación, á su dueño y á esta ciudad.

Verificada por el señor Subdelegado de farmacia don Enrique Ribés la inspección de todos los medicamentos y dependencias del nuevo establecimiento con resultado altamente satisfactorio, se sirvió á los presentes un espléndido lunch en el que el nuevo farmacéutico, acompañado por sus hermanos don Manuel y don Juan, muy queridos amigos nuestros, hicieron los honores de la casa con gran distinción y amabilidad.

EL CLAMOR saluda al señor Carbó y le desea muchas prosperidades y triunfos en el ejercicio de su carrera.

Esta tarde á las dos ha congregado en su farmacia el citado nuevo farmacéutico nuestro distinguido amigo don José Carbó á los directores de la prensa local obsequiándoles espléndidamente con motivo de la apertura de su establecimiento.

Los periodistas se han mostrado muy satisfechos de las atenciones

de que han sido objeto, no solo por parte del señor Carbó (don José), sino que también de las guardias por sus hermanos, nuestros no menos queridos amigos don Juan y don Manuel.

La Junta de señoras presidida por doña Victoria para allegar recursos con destino á los heridos y á las familias de los muertos en la campaña del Riff, ha acordado proceder al reparto en las siguientes condiciones:

Primera. Se abonará á las familias de los soldados y clases, muertos, sea en el campo de la acción, sea como resultado de heridas ó enfermedades contraídas en la campaña, una suma de pesetas doscientas cincuenta, á título de primer auxilio. Si el fallecido fuere soltero, el socorro se entregará al padre ó madre, ó en defecto de éstos á los hermanos á quienes tuviere á su amparo y sirviera de sostén. Si fuese casado, el socorro se satisfará á la viuda, aumentado en setenta y cinco pesetas y si tuviera hijos aumentado en cuarenta pesetas cada uno de éstos. La solicitud se remitirá á la secretaria de la Junta central excelentísima señora condesa del Serrallo (en San Sebastián, villa Gure Torres) bien directamente, bien por intermedio de las Juntas regionales ó provinciales.

En las instancias se especificará el nombre, edad, naturaleza y estado civil del muerto; cuerpo á que pertenecía; ocasión en que pereció; parentesco con el solicitante, y circunstancias y residencia de este último. Se acompañarán los documentos precisos para justificar la verdad de lo que se alega, ó en su defecto unas certificaciones de la alcaldía y parroquia.

Para mayor rapidez de las comprobaciones de la Junta central, solicitará del ministro de la Guerra una relación de las bajas. Dicha Junta recomienda á las regionales y provinciales que consideren entre sus propias funciones, no solo la recaudación de los fondos, sino la tramitación de las instancias, de modo que instruyan á los interesados sobre la manera de redactarlas, les ayuden á la justificación de las circunstancias invocadas, etc., etc.

Segunda. Los socorros á los heridos se abonarán á ellos mismos y serán de pesetas doscientas á los que hayan perdido algún miembro ó quedado inútiles para el trabajo. Si son casados ó tienen hijos, se les harán bonificaciones equivalentes á las dos terceras partes de las establecidas para las familias de los muertos.

Pesetas cien á los que sin sufrir las consecuencias arriba dichas, hayan padecido sin embargo heridas consideradas por los médicos como graves.

Pesetas cuarenta á los demás. Las solicitudes de los heridos se cursarán en la misma forma que las de las familias de los muertos.

La iniciadora y la Junta central esperan que la nación seguirá prestando su eficaz y entusiasta concurso á esta obra en términos que permitan proveer á las necesidades que en lo sucesivo pudieran presentarse y ampliar los socorros anunciados.

La prensa en general se prestará sin duda á dar la mayor publicidad posible á lo que precede, para conocimiento de todos aquellos á quienes afecta.

Denuncias de mistos de contrabando verificadas por el personal del servicio de vigilancia para la represión del mismo:

El día 13 en Viver á Antonio Cebrián Salvador aprehensión de un saco cargado de mistos de madera y de cartón.

El día 20 en Figuerles y Gaiñel á Francisco Roste Aicart y Francisco Pérez Santafé, respectivamente, un saco lleno á cada uno del mismo género y el día 23 en el camino de Alcora á Juan Ramírez Conesa con otro saco cargado del mismo artículo de contrabando.

Todo lo cual ha sido denunciado ante el señor delegado de Hacienda de esta provincia.

Para la sesión que mañana miércoles se celebrará nuestro ayuntamiento, figura la siguiente orden del día:

Despacho de oficio. Expediente de obras solicitadas por Antolín Domínguez, Enrique

Segarra Ruiz y Josefa Claros Tárraga.

Dictamen de la comisión de Hacienda á la instancia de don Vicente Bellido sobre rebaja de categoría en la cédula personal que se le ha fijado.

Idem id sobre subvención á las sociedades obreras para que pueda asistir una comisión de ellas al Congreso regional de Valencia.

Según noticias que tenemos, el jueves próximo á las diez de la mañana se reunirá la Junta central de la Federación naranjera de Burriana para decidir los servicios que hayan de establecerse á base de la mutualidad.

Hoy ha aparecido el día con un sol espléndido; no obstante esto, la temperatura no ha subido de lo más mínimo disfrutando un arrocillo bastante fresco.

Esta mañana á las diez se ha reunido la comisión especial que entiende en el expediente de la denuncia del concejal neo cosiero. La labor de la comisión merece aplausos, pues no ha dejado ni un momento abandonada la formación del expediente, buscando esclarecer pronto la verdad.

Por la delegación de Hacienda ha sido señalado para mañana el siguiente pago:

Al habilitado de la zona de reclutamiento, 687'15 pesetas.

Va disminuyendo el número de bañistas en la playa del Grao. Esto hace suponer que pasada la presente semana podrá considerarse terminada la llamada temporada de baños.

Desde anoche son nuestros huéspedes el hijo de nuestro querido paisano el guitarrista don Francisco Tárraga y su elegante señora, que vienen de Valencia de visitar la Exposición.

Sean bienvenidos.

Se ha dispuesto de real orden para los efectos de la expropiación forzosa, que por los ingenieros jefes de los servicios en las provincias, se remita mensualmente á la delegación de Hacienda respectiva, una relación de las fincas para cuya expropiación se esté instruyendo expediente, y con ella se consigne el valor que señalen los peritos y el líquido imponible con que figuren amillaradas, para que, con estos antecedentes, se instruya, en su caso, por la oficina de Hacienda, el expediente que fuese necesario, y que, en atención al carácter general de esta disposición, se publique la misma en la Gaceta.

Leemos: "Se dice que Rodríguez San Pedro ha ordenado al inspector de enseñanza de Palma que formule expediente contra los maestros que se negaron á formar protesta alguna contra los sucesos de Barcelona alagando que desconocían lo ocurrido y aplazaban todo juicio hasta consultar el parecer de los demás maestros de la isla."

Respetamos las decisiones del ministro, y más en esta época que la única virtud apreciable es el ser mudo, pero no obstante ello, convenirá todo el mundo en que el obligar á estas cosas, valiéndose según se desprende, de ciertas amenazas, es no solo improcedente, sino hasta ridículo.

Toda clase de protesta debe ser espontánea, no por imposición.

La preciosa niña Teresita Gimeno, hija de nuestro querido y distinguido correligionario el concejal de este ayuntamiento don Vicente Gimeno Michavila, que se encontraba enferma de algún cuidado en la villa donde la familia de aquel amigo veranea, ha entrado ya en el período de franca convalecencia.

Lo celebramos muy de veras.

Para esta noche se anuncia en el Teatro Verano la representación de "El método Gorriz", Los granujas, y el estreno de "Ninfas y sátiros."

De esta última tenemos buenos antecedentes, por lo que suponemos será del agrado del público.

Por la Junta Clasificadora de destinos civiles ha sido nombrado aspirante segundo de esta jefatura de Obras públicas con el haber anual de 1 000 pesetas el sargento primero licenciado Ricardo Loygorri Pascual.

La misma Junta ha nombrado sereno de Villabella con 100 pesetas anuales al soldado licenciado Francisco Roig Vicent.

Se ha dispuesto que por los capitanes generales de las regiones se dé conocimiento mensual del estado de los jefes y oficiales heridos que residan en su respectiva región, así como los que ya curados se hayan incorporado á sus destinos ó marchado á tomar aguas por prescripción facultativa.

Asimismo se ha ordenado que los heridos que pasados dos meses no estén curados se les proponga para el pase á situación de reemplazo con todo el sueldo.

En virtud de orden de la dirección general de Correos y Telégrafos queda ampliado el plazo, para presentar instancias optando á las oposiciones para Correos, hasta el 31 del corriente.

### Por los reservistas

Suscripción mensual. Señor marqués de Benavites, 25 pesetas. Don Joaquín Rambla, 5.

Donativos por una sola vez. Don Juan Maresma, 5 pesetas. Ayuntamiento de Torrechiva, 5. Idem de Chodos, 10. Idem de Onda, 50. Idem de Adzaneta, 20. Idem de Villahermosa, 50. Idem de Cabanes, 50.

El ayuntamiento de Villarreal ha enviado 50 pesetas al director del Hospital de Málaga para que le sean entregadas al soldado que se salvó á nado de los moros, cuyo interesante episodio publicamos recientemente.

La sociedad Casino Antiguo de Villarreal ha abierto una suscripción entre sus socios que ha encabezado la Junta directiva, para allegar recursos con destino á los reservistas en campaña, hijos de dicha población.

En Vall de Uxó, se dan funciones teatrales para allegar recursos al mismo patriótico objeto y en otros varios pueblos de la provincia se promueven suscripciones y estaciones públicas para socorrer á las familias de los reservistas respectivos.

Bien secundan los pueblos las excitaciones del gobernador á quienes felicitamos.

### Noticia municipal

Los vecinos de las calles de Lidón, travesía de Lidón y plaza de Santa Bárbara proponen al ayuntamiento nombre vigilante nocturno particular de las mismas á Maximiano Martínez Ripollés.

Don Ricardo Lafuente Rovira solicita del excelentísimo ayuntamiento prestar sus servicios gratuitamente como practicante en el dispensario médico municipal.

### SUCESOS

CASTELLON.—ROBO

Esta mañana sobre las nueve de la misma al pasar por el andén central del paseo de Ribalta la duña del kiosco de la estación Venancia Moliner García, un individuo que estaba sentado en uno de los bancos se ha arrojado sobre ella, arrebatándole un bolsito de mano que llevaba con alguna cantidad, huyendo precipitadamente á los gritos de la robada.

El guardia municipal que se encontraba en el paseo, lo ha perseguido, pudiendo alcanzarlo después de grandes esfuerzos.

El detenido por la guardia municipal es Juan Castro Carratalá, natural de Adzaneta, según se nos ha dicho.

Ha sido entregado á las autoridades.

### DETENIDOS

La guardia municipal, después de varias pesquisas, ha detenido en la posada de San Juan de esta ciudad á Fernando Galbes y su esposa Teresa Silvestre, como autores del robo de varias alhajas á la madre de esta última Clotilde Segarra Soria.

En ese hecho, realizado el 19 de Agosto último, se considera complicada también á la hermana de la Teresa llamada Lorena, la que ha quedado depositada en la referida posada de San Juan, en donde se halla enferma en cama.

Las susodichas alhajas fueron vendidas, después de robadas, en una platería que hay, según parte oficial, en la plaza del Mercado de Valencia.

### Tribunales

Audiencia

Esta mañana se han visto en nuestra Audiencia dos juicios orales.

En el primero han comparecido los vecinos de esta Francisco Martí Bernat y Amadeo Martí Bernat, acusados de haberle ocasionado lesiones al que era soldado José García Torralba, al salir de cierta casa de la Ronda del Mijares.

Ha defendido á los procesados nuestro distinguido amigo don Fernando Gasset, asistiendo como procurador nuestro no menos estimado amigo don Vicente Pitarch.

El fiscal ha retirado la acusación respecto al Francisco y sostenido la del Amadeo, pero apreciando la atenuante de que el lesionado García provocó en días anteriores á dicho procesado.

Nuestra enhorabuena á los señores Gasset y Pitarch.

El segundo juicio oral ha sido contra el vecino de Nules José Ramón Gual, acusado por lesiones.

Se ha conformado con la pena pedida por el fiscal. Defensor, don Norberto Ferrer. Procurador, el señor Ribés.

### LA VIDA EN CASTELLON

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. Vicente Príncipe Pereira, Mayor, 93. Joaquín Dardo Baf, hospital.

DEFUNCIONES. María Antonino Vicente, 8 meses, Amadeo I, 18. Josefa Albiol Ripollés, 66 años, Alcora, 56. Joaquina Bernat Mezquita, 18 años, Ronda del Mijares, 212.

MATRIMONIOS. Ninguno.

ESPECTACULOS. TEATRO DE VERANO. Función para hoy martes.

1.º El método Gorriz. 2.º Ninfas y sátiros (estreno). 3.º Los granujas. A las 8 y 3 cuartos.

COLEGIO DE BURRIANA. (Agregado al Instituto General y Técnico) CURSO DE 1909 A 1910

Queda abierta la matrícula é ingreso del grado de Bachiller, desde el día 1.º de Septiembre hasta el 30 del mismo mes.

Se admiten alumnos para carreras de Correos y Magisterio

Alumnos internos por 12 duros mensuales

ARRIENDO. Se desea tomar un terreno para la completa de los terrenos infantes.

TIENDES OMOPLAT. En la categoría de capitales.

PAÑAS HIRGASTRICO

**Establecimiento**

Calle González C

ALTA

MA

**Importación**

Ve

**Linea vapor**

SERV

**Castellón**

**VAPOR**

Sale de Castellón los lunes, mañana Sale de Barcelona los viernes, mañana

Admite

NOTA.—El vapor molestias al pasajero sacrificio para alcazarro junto á la escoltasage por medio de p descarga sin utiliz PARA MA VICE Despacho Pl

**GUERRA**

A LOS FAR

Es ya intolerable el adquirir el cronos sus formas y aspectos y que el primer charlatán de la profesión, y poder aprensión ni vergüenza verdadero desearo la curas por antiguos y volu y para mejor curar á los mismo sin igual garant radical en todos los caso. A charlatanos de este j tar os, para confundirlos: Garantiza? Consulten éstos con qu es engañar, y desprecias de curación que yo e chos casos no pueden o santes.

**José P**

cirujano especialista en heridas con 29 años de experiencia don José Clauze muy conocido en esta ciudad visitarla todos los me por el buen concepto qu señoras médicas y por el curas realistas, contin Castellón el 29 de cada "La Paz", antes fondo "I

**HORAS DE CO**

De nuevo á una y de t do en el correo de la no EN TORTOSA.—Visita mes de 9 á 1 en la Fond llendo en el correo de la. Los demás días en un c topático.

Bragueros de todos cl co y moderno para la cu de las heridas, por crónic sean.

**ESPECIALIDAD EN T** casucha para la completa de los terrenos infantes.

**TIENDES OMOPLAT** En la categoría de capitales.

**PAÑAS HIRGASTRICO**



Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser

Establecimiento

en Castellón

Calle González Chermá, 33



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS para COSER

Todos los modelos a ptas 2 50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, e. c., ejecutados con la máquina "Singer" o "Wheeler & Wilson", a misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimiento

en la provincia de Castellón

Burriana. P. de Cervantes, 2



ALMACEN de MADERAS de MIGUEL SERRANO HUGUET

CALLE DEL MAR, junto á la estación del Tranvía

Importación directa de Maderas del Norte de América (Mobila), Rusia, Austria, etc. etc.

Variedad en cuadrados y largos en vigas, viguetas y tablones

Linea vapores Tintoré-Barcelona

SERVICIO FIJO Y SEMANAL entre

Castellón, Barcelona y Alicante

por el

VAPOR NUMANCIA

Sale de Castellón todos los domingos, mediodía, para llegar á Barcelona los lunes, madrugada.

Sale de Barcelona todos los jueves, seis tarde, para llegar á Castellón los viernes, mañana.

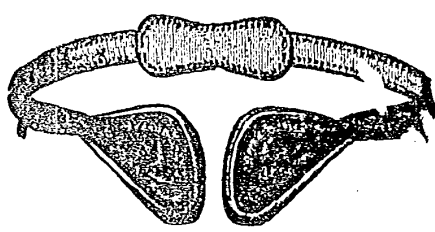
Admite carga y pasajeros á precios reducidos

NOTA.—El vapor atraca junto al muelle á fin de ahorrar gastos y molestias al pasajero, para lo cual la casa armadora á hecho el grande sacrificio para alcanzar de la Junta de obras del puerto, un embarcadero junto á la escollera de levante, que facilita la entrada y salida al pasaje por medio de plancha como también las operaciones de carga y descarga sin utilizar para nada, ninguna clase de embarcaciones.

PARA MAS INFORMES:

VICENTE NAVARRO MECHOR

Despacho Plaza Paz 15 y Alloza 3.—CASTELLON.



GUERRA

A LOS FARSANTES

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el curanderismo en todas sus formas y aspectos y el desecoco con que el primer charlatan sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin expresión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean y para mejor cazar á los incautos, con el mismo sin igual garantizan la curación radical, en todos los casos y edades. A charlatanes de ese jaezabría preguntarse, para confundirlos: ¿Y á V., qu en la garantizan? Consulten éstos con su médico, que no es engañador, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farantes.

José Pujol

Es un especialista en la curación de las hernias con 20 años de práctica entre la casa de don José Clausoles de Barcelona muy conocido en esta capital tras 11 años de visitarla todos los meses recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, continuará visitando en Castellón el 29 de cada mes en el hotel de "La Paz", antes fondo "Iguadadina."

HORAS DE CONSULTA

De nueve á una y de tres á siete, saliendo en el correo de la noche. EN TORTOSA.—Visitará el 30 de cada mes de 9 á 1 en la Fonda Barcelonesa, saliendo en el correo de la tarde. Los demás días en su establecimiento ortopédico. Bragueros de todas clases lo más práctica y moderna para la curación ó retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean. ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de caucho para la completa y pronta curación de los niños infantes. TRÁNTES OMOPLÁSTICOS para evitar la curación de espaldas. PAVAS HIPOGÁSTRICAS para corregir

al obesidad, dilatación y abultamiento del vientre,

LA CRUZ ROJA

REUS.—Montaña 16.—REUS

VENTAS

Se efectuarán por precios módicos las siguientes:

Una casa en esta ciudad, calle de Pi y Margal, núm. 186 bis, con: uesta de plata baja y un piso en condiciones inmejorables.

Tres patios cubiertos por los cuatro lados con ladrillo y teja en esta ciudad, calle de Lepanto núm. 12.

Darán razón: Plaza del Rey don Jaime, núm. 55.

ULTIMA HORA

(SERVICIO ESPECIAL)

DE MELILLA

UN DESPACHO OFICIAL

"Melilla 23 Agosto á las 19'30.—En el Peñón debido tal vez á la presencia del cañonero "Concha" no ocurre novedad.

En Alhucemas el enemigo ha seguido haciendo fuego sin causar daño alguno.

Durante noche pasada ha sido hostilizado por moros el campamento de Sidi Hamet, sin causar nos bajas.

En el convoy de hoy no ha ocurrido novedad. Baterías Scheneider, que formaban parte de las fuerzas protectoras, han destruído varias casas de adueros que hacen en Guirguí, haciendo bastantes bajas enemigas.

Como durante noche grupos moros, favorecidos por oscuridad, descendían silenciosamente hasta la vía férrea, fuera del alcance de los

reflectores para recoger cápsulas vacías, no obstante haber pocas pues los cuerpos tienen orden de hacerlo después del fuego y á la vez para causar desperfectos en los raíles, encargué á los ingenieros pusieran alguna mina en las proximidades de la vía con objeto de hacer un escarmiento y evitar que merodearan en la forma que lo hacían; anoche quedaron colocadas en sitio apropiado y debajo una caja de municiones llena de piedras, oyéndose á media noche fuerte explosión de la que no se hizo caso por suponer á qué obedecía y reconocido terreno esta mañana se han encontrado dos moros completamente destrozados, multitud de rastros de sangre, recogiendo dos armas mauser y municiones de esta clase y un remington.

Indudablemente han tenido más bajas que se llevarían. El globo no ha podido subir hoy y los reflectores funcionan toda la noche.

MAS DE MELILLA

Madrid 24, 12'55.

El señor Peris Mencheta nos telegrafía desde Melilla, lo que sigue:

"A las cuatro de la mañana tocóse diana en el campamento. La gente subió á las azoteas admirando el soberbio espectáculo que efectúan los buques de guerra con sus máquinas encendidas.

Al mismo tiempo las baterías rompieron el fuego con mas intensidad que nunca.

Voy a la Retingia

Madrid, 24 á las 12 57.

He llegado á la Retingia.

Ha llegado el "Pinzón".

Llegó también el general Arizón.

Las baterías de los fuertes están ahora silenciosas.

El general Marina estaba desparejado á primera hora con los jefes del Estado Mayor.

Mencheta.

CONFERENCIA

Madrid 24, 5 t.

Francos, 9'36

Libras, 27'54

Amortizable, 100'35.

¿EL AVANCE?

Las noticias que hemos recibido esta mañana de Mencheta y que hemos adelantado á ese periódico en los telefonemas que suponemos en su poder, han producido en Madrid no poco revuelo.

La generalidad juzga por esos despachos que ó han empezado ya esta mañana las operaciones de avance ó están proximas las jornadas decisivas.

Hasta este momento no hemos vuelto á recibir noticias suyas.

LA JORNADA DE AYER

Todos los corresponsales de Melilla coinciden en apreciar que ayer fué muy funesta la jornada para los riffeños, tanto por el número de bajas que tuvieron como por los destrozos causados en los adueros por las baterías y la dificultad que estas mismas baterías ponían constantemente á los movimientos del enemigo.

mero de bajas que tuvieron como por los destrozos causados en los adueros por las baterías y la dificultad que estas mismas baterías ponían constantemente á los movimientos del enemigo.

LOS HERIDOS

Moran todos los heridos de los últimos combates.

CARMEN BURGOS

La redactora del "Heraldo de Madrid" doña Carmen Burgos ha visitado al fuerte de Camellos.

La presencia de esta escritora allí despertó la curiosidad de todos, pero especialmente de las moras allí refugiadas.

Estas no perdían de vista la indumentaria de "Colombine", pero lo que más las llamó la atención fué el sombrero.

Esta las hizo varias preguntas. En el mismo fuerte ha visto "Colombine" al moro el "Gato".

Este confiante le suplico que visitara á su familia en la plaza, prometiéndolo así la señora Burgos.

ESCASEZ DE NOTICIAS

Hoy escasean para nosotros y para toda la prensa las noticias directas de Melilla.

Los pocos despachos recibidos no tienen interés, y podemos asegurar que hasta este momento lo más saliente son las noticias de Mencheta que ya conocen.

LA RECAUDACION

El ministro de Hacienda nos ha dicho que apesar de todo la recaudación del Tesoro del pasado mes comparado con la del año último ha aumentado 200 mil pesetas.

EL "PINZÓN"

El ministro de Marina ha dicho que había recibido un despacho anunciando la llegada á la Retingia del cañonero "Pinzón".

A CHAFARINAS

El mismo ministro nos ha manifestado que han marchado á Chafarinas el "Carlos V" y "El Osaído".

Estos buques vigilarán constantemente el litoral.

SANTALO A MELILLA

Por último nos ha dicho hoy el ministro de Marina que el general Santalo marcha á Melilla.

EL ASUNTO MACIAS

Con respecto al asunto Macías hemos oído decir en el ministerio de Marina que la cuestión de la competencia de jurisdicción sigue todavía en el Supremo y que por eso no se ha resuelto aún.

SAN JUAN GUERRA

El ministro de Fomento nos ha desmentido que salga de Madrid para veranear en San Sebastián.

Lo único que quiero—dijo—es disponer de 48 horas para ir por mi familia.

DE BARCELONA

Dicen hoy de Barcelona lo que sigue: El parque de artillería ha enviado

do a Melilla 1.214 granadas ordinarias de 65 milímetros para cañones de tiro rápido.

—La Trasatlántica ha adquirido una lancha automática para Melilla.

—Desde la cárcel ceñul han sido trasladados á las prisiones militares 40 detenidos por los sucesos últimos.

—El fiscal del Supremo que esta noche sale para Madrid, ha almorzado hoy con el gobernador civil, capitán general y alcalde.

Dice que marcha satisfecho del cumplimiento del encargo que recibió y del estado en que deja á Barcelona.

—Por último nos dicen que hoy han terminado los trabajos de reconstrucción del adoquinado de aquellas calles.

Se calcula en 5.000 metros la superficie que se ha reparado.

DE SAN SEBASTIAN

De San Sebastián salieron anoche para Vitoria 280 soldados del regimiento de Sicilia para reforzar aquella guarnición.

DE GERONA

Comunican de Gerona que ayer se llevaron a cabo 12 detenciones relacionadas en las últimas revueltas.

DE SEVILLA

Ha llegado á Sevilla procedente de Melilla el ingeniero Molini.

Ha dicho que el estado de nuestro ejército no puede ser mejor, así como la organización de todos los servicios de campaña.

Se ha negado á contestar á preguntas de los periodistas sobre la duración del dragado de Mar-Chica, pero en cambio ha dicho que todo va bien por ahora, que podrá dar un calado de cinco metros.

MAS DE MELILLA

El diputado Llorens se halla ya restablecido.

Ha llegado el soldado voluntario y ex diputado á cortes don Ramón Gasset.

Por cierto que estos soldados aristócratas animan los campamentos con sus espléndidos regalos.

Se refieren curiosos episodios de la vida de estos soldados en campaña.

Ha mejorado la temperatura.

Continuamente desembarcan ganado y material de guerra pero el dragado de Mar-Chica que emplea a muchos obreros y soldados hace que en Melilla escaseen los trabajadores y se observe algún desorden en el puerto, por no poderse retirar las mercancías que continuamente llegan.

No ocurre novedad por ahora, mucha animación en la plaza y grandes preparativos en todas partes.

Mencheta.

PERDIDA

La persona que se haya encontrado una perra perdiguera de color canela, manos blancas y herida en una mano puede presentar la calle González Chermá, número 14, donde se le gratificará.



# IMPRESA DE JOSE TORCADA

Calle del Escultor Viciano, número 12

En este establecimiento se imprimen obras, periódicos, carteles, modelaciones de todas clases y tamaños y todos cuantos trabajos de oficina y de particulares se encomienden. Los elementos que reúne este establecimiento permite asegurar un servicio completo, rápido, acabado y económico. Gran economía en esuelas funerarias, tarjetas id., recordatorios, ec

## LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS EMERIN

DEL GRIEGO, "CURA EN UN SOLO DIA"

Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de las enfermedades

VENEREO SIFILIS ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los incurables, el pago después de la radical curación.

Los «Confitos EMERIN» dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas caudalillas, quitando y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia. (gota militar) etc. Una caja de «Confitos EMERIN» con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

«El Roob depurativo EMERIN» inmejorable reconstituyente anti-sifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos. Adenitis glandulares, manchas de la piel, perlas sifilíticas, poliduros, espermatocitos, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «Roob depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El regenerador de la sangre EMERIN es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida; siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Teurapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosi», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26. 1.º Barcelona. Se obtendrá contestación gratis y con reserwa.

COMPOSICION: R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Sulfuro D. 2, Iod. Potos. 0'10, C. Apioquina 0'05, Terebintina 0'10, Triticum C. S., Aci I. Benzoin. 0'01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pelletier 0'50, Manganesa, 0,20, Ferrosa 0'10, Nux vomica 0'01.

DE VENTA EN CASTELLON DE LA PLANA

farmacia de D. Enrique Ribés, González Chermá, 145 (antes Enmedio)

## LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.



El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar el borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan oportunamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, puede administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite verle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y honores de negocios muy espacios; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo COZA es garantizado inofensivo.

El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, Londres, 440, Inglaterra, 76, Wardour Street,

DEPOSITOS en CASTELLON: Farmacias de A. Pascual, G. Chermá, 66, y Juan Castellón, C. de Ubeo, 18.

ALCALA: DEHIVER TDR guerra de Rodrigo Salvador. VINAROS: Drogueria de Manuel Esteller, P. Jovellar, 10.

## LA VUELTA AL MUNDO

DE DOS PILLETES (JACK Y FRANCINET)

Publicación sensacional

Cada cuaderno constituye un episodio completo

Se vende en los Kioscos por 20 céntimos

BIBLIOTECA DE GRANDES NOVELAS.—Obras completas de notables autores.—Tomos 240 por 162 milímetros, UNA peseta; tomo.—PIDANSE EN LOS KIOSCOS.

ACADEMIA DE REPASO  
DE LAS ASIGNATURAS QUE COMPRENDE:  
EL GRADO DE BACHILLER  
DIRIGIDA POR  
DON JOSE MICA CHEZA Y DON CONRADO MATEO SALVADOR  
CASTELLON

# EL CLAMOR

DIARIO DE LA TARDE.—ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA.

Información general.—Servicio especial telefónico.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Castellón: Un mes . . . . . 350

Fuera: Un trimestre . . . . . 350

## TARIFA DE PUBLICIDAD CONVENIDA

### BOLETINES MORTUORIOS

CINCO PESETAS por columna y plana para los señores suscritores.

DIEZ PESETAS para los no suscritores.

### EDICTOS, GACETILLAS Y RECLAMOS

EN RECLAMO la primera inserción.

EDICION DE LAS SUCESIVAS.

### ANUNCIOS EN SEGUNDA Y TERCERA PLANA

A una columna y hasta 5 líneas, por una sola vez..	1 real.
A dos " " " " " " " " " " " "	2 " "
A tres " " " " " " " " " " " "	3 " "
A cuatro " " " " " " " " " " " "	4 " "
A cinco " " " " " " " " " " " "	5 " "

Los anuncios que se publiquen más de ocho días tendrán un beneficio del 50 por 100. El exceso de estas líneas se pagará proporcionalmente a la tarifa convenida. En la cuarta plana regirán precios convencionales. (Acta de convenio de 26 Febrero 1909).

# EL

PERIODICO ADMIN

AÑO

## LOS ESCANDALOS

No siempre hemos al gobierno. Algunos que dar gusto a La tiendo palmas en amigos más caros, hoy en los sillones poder público.

Difícil es, en vert fcción cumplida deseo; pero con but alguna esfuerzo se epre la manera aguas del elogio ha campos de aquel co

No todo es malo naciones minister mejor, algo del ma sejeros mauritanos simo por la forma, el fondo, considerat os que sincerame expresar.

Hay que moraliz bres públicas, hase plo en un momento lucidez el señor La niendo la acción pensamiento, ha ma bernadores de pro circulares recom escrupulosa vigil escándalo público.

Nos parece admi sito del ministro y confesámos, porqu tamente, nada que y relaje los vínculos aquellos espectácul luz y en presencia circunstantes pone to la condición mora dalosos.

Pero ó nosotros tes, lo cual de ser verdadera desgraci mos de lamentar de en el escándalo disti que dan al hecho es rentes modalidades de agudeza muy dis

Se debe perseguir losos, se les debe c debe reducir a la m servancia de las r vivir en aquellas concuernen al trato pero... á los escan quicos como llaman los que están constit ridad y acaso se esta especial condic dalizar, á esos no de la persecución, ni el reducción á estrech observancia de las indicadas. A esos se trañar, que no hay contra el veneno de costumbres públicas trañamiento de las p nadas á relajarlas ó

Ya ve, pues, La P no nos duelen prendi bemos hacer justicia regeneradoras del e Gobernación, su e pero debe ver tamb en ese nuestro espí que es d fácil divo verdad y ésta recla ría división de jera hechos escandalosos.

## ARRECIA EL

Por reprolo sumante reproductio cidad de Barcelona artículo de Jenaro A "Es de suponer q arrastrado de Mellil pañol en su conficto las, la superioridad mero quedará establ ve plazo, y con esta parece que no sobra ya preparando la opi de ayudar al gobiern fuera, á evitar la rep cesos que, entre ota sias lamentables para